



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

INFORME SECRETARIAL.- Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Señora Jueza al Despacho la Acción de Tutela que promueve Yamilexy Del Valle Reverol., informándole que la Accionante IMPUGNÓ el fallo de tutela de fecha 09 de septiembre de 2.020 y notificado en fecha 10 de septiembre de 2020. Sírvasse proveer.

DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2.020)

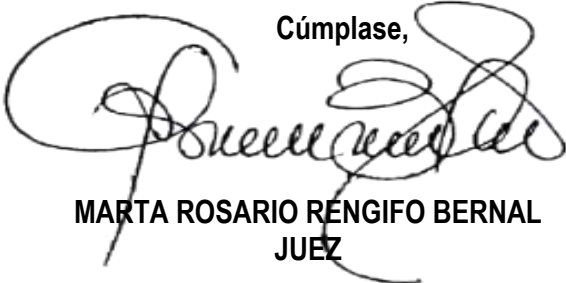
Constatada la nota secretarial que antecede y una vez revisado el escrito de impugnación presentado por la accionante Yamilexy Del Valle Reverol en contra del fallo de tutela proferido por este despacho el día 09 de septiembre 2.020 y notificado en fecha 10 de septiembre de 2.020, por ajustarse a derecho y estar dentro de los términos de ley el escrito de impugnación presentado, se concederá la impugnación instaurada por la parte actora.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.

Cumplase,

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).-

Oficio No. 1239 de 2020

Señora:

YAMILEXY DEL VALLE REVEROL

Carrera 44 # 56 - 03, Soledad, Atlántico,
correo electrónico: lvguerrero@uninorte.edu.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No. 1240 de 2020

Señores:

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD .

Email: ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020). Oficio No.1241 de 2020

Señores:

ALCALDIA DE SOLEDAD.

Via Granabasto km-4

Email: ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No.1242 de 2020

Señores

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

Calle 40 No. 45 y 46

Email: spenaloza@atlantico.gov.co notificacionestutelas@atlantico.gov.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No.1243 de 2020

Señores

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

Email: notificacionestutelas@atlantico.gov.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No.1244 de 2020

Señores

HOSPITAL CAMINO UNIVERSITARIO ADELITA DE CHAR

Calle 50 # 20 – 91

Email: lfajardo@mired.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No.1245 de 2020

Señores

HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE

Calle 30 via al aeropuerto al lado del parque muvdi

Email: cgeneral@clinicageneraldel norte.com.co

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Oficio No.1246 de 2020

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL SOLEDAD

Plaza principal antigua alcaldía

Por medio de la presente, que a través de providencia de la fecha, el despacho dispuso lo siguiente:

“RESUELVE:

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.”.-

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**

Soledad, Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).-

Oficio No.1247-2020

Señores:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

E. S. D.

Con el presente le estoy enviando la acción de tutela Rad. N° 00216-2020, para que conozca de la Impugnación presentada por la accionante en contra del fallo de tutela de fecha 09 de septiembre de 2.020 y notificado en fecha 10 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

**DARYS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



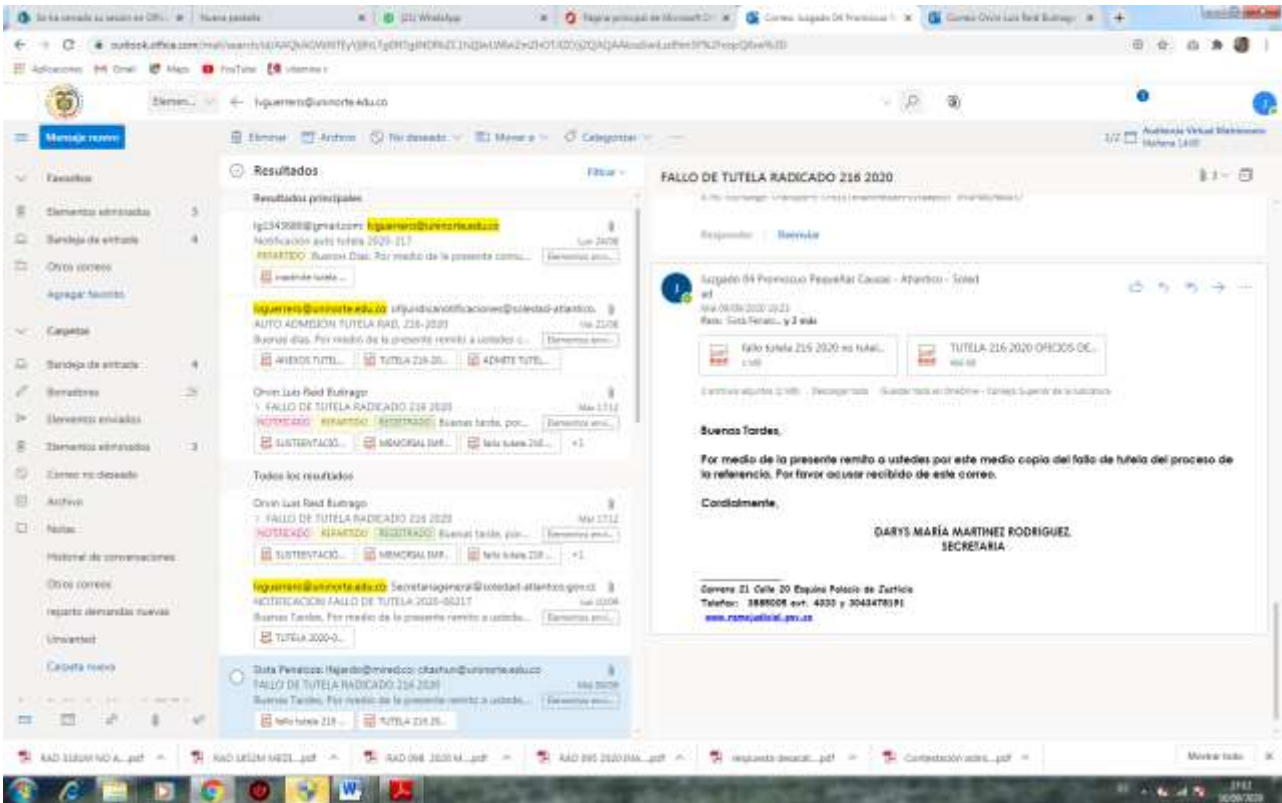
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00216

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Yamilexy Del Valle Reverol.

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD -ALCALDÍA DE SOLEDAD y SECRETARIA DE SALUD

The screenshot displays the SICGMA web application interface. At the top, there's a navigation bar with the Rama Judicial logo and the text 'RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUSTICIA XXI WEB'. Below this, the 'FILIACIÓN POR ESTADO' form is visible, showing fields for 'Departamento' (Atlántico), 'Competencia' (Competencias Múltiples de Soledad), and 'Tipo de Filiación' (Filiación por Estado). Below the form, a table titled 'FILIACIÓN DE ESTADOS' lists two entries:

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758-41-89-004-2020-00216	Tutela	Jhonathan Dominguez Correa	Art Sura S.A.	09/09/2020	Filiación Estado - Votación En Secretaría Acción De Tutela
08758-41-89-004-2020-00216	Tutela	Yamilexy Yamilexy Del Valle Reverol	Departamento Del Atlántico: Municipio De Soledad; Secretaria De Salud Departamento Del Atlántico; Secretaria De Salud De Municipio De Soledad	09/09/2020	Filiación Estado - No Tutelar

At the bottom of the screenshot, there's a footer with contact information for the Consejo Superior de la Judicatura and a list of PDF files related to the case.

Firmado Por:

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235d6cd217b5510168df47adce103b76a5b3966f9f94036844ddd489d5f7fcea**
Documento generado en 18/09/2020 11:42:38 a.m.

